



*Acuerdo de 5 de diciembre de 2018, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueba el **Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2019.***

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 14.2 de la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades (modificada por la L.O. 4/2007, de 12 de abril), art. 75 c) de la Ley 5/2005 de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón y 36 g), 41 e) y 196.3 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, el Consejo de Gobierno acuerda:

Primero: Aprobar el Proyecto de Presupuesto de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2019.

Segundo: Elevar dicho Proyecto al Consejo Social, para su aprobación definitiva.